dador de dho Sr. su fha en Murzia
en treinta y uno de marzo proximo
pasado por ante Joan Antt. navarro Par
tizipalo a esta ziud. porq. en tendido =
Acordo se reconozcan los decretos hechos
en esta razon y se de quenta a otro a Yun
tamto. para tomar resolazion =

Colmenares

La ziud. dijo q. porq. se le a dado noticia
que muchas personas sin titulo ni mrzd.
de esta ziud. tienen colmenas en sitios de este
termino y para poner el remedio q. com
benga = Acordo que los veedores de dhos col
menares reconozcan los que ae en este
termo. y den q.ta a esta ziud. para dar la pro
videnzia que combenga =

Ydem
sacado

En este ayuntamto. se bio el ynforme
hecho por el Sor. Don Andres Frz. de Cazeres
en razon del sitio que pide para un col
menar Joseph Esteban de Alarcon vezino
de esta ziud. en la parte de la rambla de la
es Pallagosilla y atento consta por el no ser
de perjuizio a persona alguna desde luego
esta ziud. le haze grazia y merzed a dho
Joseph Esteban de dho sitio que esta
en la cauezada de dha rambla, para q.
sea suyo con calidad de que aora ni en
ningun tpo. pueda labrar tierra alguna
en el termo. de dho colmenar ni fuera del
y si lo hiziere por el mismo hecho esta